



Santiago, 1 de julio de 2024

HECHO ESENCIAL
4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Sra. Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia: Deja sin efecto Política de Habitualidad de 4Life Seguros.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045 y las disposiciones contenidas en la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de “4 Life Seguros de Vida S.A.” lo siguiente:

Que, en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de la sociedad “4 Life Seguros de Vida S.A.” ha dejado sin efecto la Política General de Habitualidad de la Compañía para operaciones con relacionados, la cual fuera aprobada en el mes de marzo de 2020 y actualizada de forma anual.

Conforme lo anterior, para efectuar este tipo de operaciones, a contar de esta fecha, se dará cumplimiento a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046 “Ley sobre Sociedades Anónimas”.

Atentamente a Ud.,

Mauricio Balbontín O’Ryan
Gerente General
4 Life Seguros de Vida S.A.